



# RESOLUCION R-Nº 0664-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2022

Expte. Nº 526/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 410/21 del Consejo Superior, de fecha 10 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias para el día miércoles 20 de abril de 2022, con el fin de elegir las fórmulas de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Salta, Decanos/as-Vicedecanos/as de todas las Facultades de esta Casa de Altos Estudios y los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los/las representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSA, como así también a la fórmula de Director/a-Vicedirector/a de las Sedes Regionales y los/as representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Asesores en los casos que correspondieren por cada Unidad de Gestión.

QUE por Resolución R-Nº 1722-21, el Sr. Rector Victor Hugo CLAROS, designa la Junta Electoral de Sede Regional Tartagal, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 410/21.

QUE mediante Acta de Proclamación, de fecha 22 de abril de 2022 la Junta Electoral designada por Resolución R-Nº 1722-21, propone al Consejo Superior la designación del Geól. Alberto MANJARRÉS, DNI Nº 16.028.704, como Director de la Sede Regional Tartagal, y como Vicedirectora electa a la Lic. Teresita MERCADO, DNI Nº 20.645.019, de acuerdo a los resultados de los comicios realizados, de acuerdo al art. 18 inc. b) de la Resolución CS 125/00.

Por ello y atento a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones al Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS, DNI Nº 16.028.704, como DIRECTOR de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 9 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar y poner en funciones a la Lic. Teresita MERCADO, DNI Nº 20.645.019, como VICEDIRECTORA de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 9 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 526/21

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las partidas individuales del personal superior de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR para la convalidación de la presente resolución y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0664-2022